Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 152/2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 33/2020, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. - LOTE 8 - PARAGUARÍ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "*CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN*" PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Asunción, 1 de Setiembre de 2021

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 246/2021 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en la Providencia CAC N° 135/2021 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mencionado Memorándum se remite el proyecto de resolución *"Por la cual se prorroga el cronograma de ejecución de obras por inclemencias climáticas del Contrato N° 33/2020 suscripto con la empresa Tecnología del Sur S.A.E. – Lote 08, como resultado de la adjudicación del llamado a LPN/SBE N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los Programas financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación" – Plurianual – ID N° 360.254".*

Que, la empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E., en fecha 06 de julio de 2021, presenta Nota dirigida a la Fiscalizadora UNCA, expresando cuanto sigue: *"... en relación a los cálculos de afectaciones por días de lluvias, del mes de junio 2021 del Lote N° 8 correspondiente al departamento de Paraguarí. Hemos realizado el conteo de las incidencias climáticas, conforme al libro de obras e informe de Registros de Lluvia de la DINAC, para el siguiente periodo. Teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado se solicitan 7 días de prórroga por el mes de junio...".* La Empresa Contratista presenta el registro de precipitación diaria de la DINAC (Localidad: Paraguarí) del mes de junio de 2021, copia del libro de obras de las instituciones educativas afectadas, el cuadro con los días de lluvias asentados en el libro de obras y en el Registro DINAC;

Que, la Fiscalizadora Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA), por Nota UNCA / MEC N° 208/2021 / LOTE 08, de fecha 12 de julio de 2021, dirigida a la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remite *"la APROBACIÓN de la solicitud realizada por la empresa contratista TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E., dicho pedido consiste en la PRÓRROGA DE PLAZOS de 04 días, según nota de pedido por parte de la contratista, correspondiente al Lote 08 presentada en fecha 06 de julio 2021, debido a lluvias y sus consecuencias del mes de junio del corriente"*;

Que, a la Nota mencionada precedentemente, acompaña el Informe Técnico N° 03/2021 de fecha 12 de julio de 2021, suscripto por la Arq. Patricia M. Aceval y el Coordinador de Fiscalización UNCA Ing. Fredy Ramírez, Fiscales de Obra del Lote N° 08 – Paraguarí, que expresa cuanto sigue: *"La empresa* TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E., *presentó en tiempo y forma la*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel.: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 152 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 33/2020, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. - LOTE 8 - PARAGUARÍ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "*CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN*" PLURIANUAL - ID N° 360.254.

solicitud de prórroga por inclemencias climáticas, según se establece en los AGCO. punto 2. Prórroga de los Plazos de Ejecución. Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en estas condiciones contractuales o en los casos de inclemencias climáticas. Es importante considerar, que esta fiscalización tiene en cuenta el registro de precipitación diaria de la DINAC (PARAGUARI), teniendo en cuenta el radio de influencia de las mismas y considerando que las instituciones se encuentran en los distritos y localidades correspondientes. Considerando las precipitaciones que se generaron en fecha 2, 5, 18, 20, 23, y 26 de junio en el registro emitido por la DINAC, se aprueba 4 (cuatro) días de lluvia, teniendo en cuenta se dejaron registros en el libro de obra de la falta de actividad en fecha 18, 20, 23 y 26 de junio de 2021. Se describe a continuación para mayor comprensión, los días de prórrogas aprobados por la Fiscalización:

PERIODO	*REGISTRO DINAC*	LLUVIA REG. EN LIBRO DE OBRA	*CANTIDAD DE PRÓRROGAS APROBADAS*
JUNIO/21	*6*	*4*	*4 (cuatro días)*

- ***Cuadro de Corrimiento de Plazo – Lote 08 – Contrato 33/2020 - TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. – ID N° 360.254:***

Lotes de obras adjudicadas	Empresa adjudicada	Orden de Inicio N° 02	Solicitud	Solicitud	Solicitud
LOTE 08 PARAGUARÍ	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. 14 INSTITUCIONES 10 ENTREGADAS	10/04/2021 150 días	PRÓRROGA POR 4 DÍAS LLUVIA ABRIL	PRÓRROGA POR 1 DÍA LLUVIA MAYO	PRÓRROGA POR 4 DÍAS LLUVIA JUNIO
Corrimiento del plazo de ejecución de la obra		06/09/2021	10/09/2021	11/09/2021	15/09/2021

- ***Certificado de Contabilización y Registro de Plazos (PRO – 004),*** *el fiscal refiere en el ítem d., sobre la* ***VIGENCIAS DE GARANTÍAS,*** notándose que las mismas se encuentran vigentes.

Que, por Memo N° 1.025/2021 de fecha 30 de agosto de 2021, presentado por el Ing. Zoilo Benítez, Coordinador de Proyectos de Infraestructura y la Arq. Graciela Acosta, Supervisora de Obras, expresan: "*... esta Supervisión, ratifica la Aprobación de fiscalización a cargo de UNCA para la Prórroga de Plazo por Inclemencias Climáticas del Lote N° 8– Paraguarí (272), a cargo de la Empresa TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E ...*";

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 152 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 33/2020, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. - LOTE 8 - PARAGUARÍ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

-3-

Que, asimismo, la empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E., presenta Nota en fecha 06 de agosto de 2021 a la Fiscalizadora UNCA, expresando: *"... en relación a los cálculos de afectación por días de lluvias, del mes de julio 2021 del Lote 8 correspondiente al departamento de Paraguarí. Hemos realizado el conteo de las incidencias climáticas, conforme al libro de obras e informe de Registros de Lluvia de la DINAC. Teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado se solicitan 6 días de prórroga por el mes de julio"*. Presenta, además, el cuadro con los días de lluvias asentados en el libro de obras y en el Registro DINAC, tomas fotográficas, registro de precipitación diaria de la DINAC (Localidad: Paraguarí) del mes de julio de 2021, copia del libro de obras de las instituciones educativas afectadas;

Que, por Nota UNCA / MEC N° 354/2021 / LOTE 08 de fecha 12 de agosto de 2021, presentada por la Fiscalizadora Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA), dirigida a la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remite *"la APROBACIÓN de la solicitud realizada por la empresa contratista TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E., dicho pedido consiste en la PRÓRROGA DE PLAZOS de 6 días, debido a lluvias y sus consecuencias del mes de julio del corriente";*

Que, acompaña a la Nota mencionada precedentemente, el Informe Técnico N° 04/2021 de fecha 12 de agosto de 2021, suscripto por la Arq. Patricia M. Aceval y el Coordinador de Fiscalización UNCA Ing. Fredy Ramírez, Fiscales de Obra del Lote N° 08 – Paraguarí, que expresa cuanto sigue: *"La empresa* TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.*, presentó en tiempo y forma la solicitud de prórroga por inclemencias climáticas, según se establece en los AGCO punto 2. Prórroga de los Plazos de Ejecución. Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en estas condiciones contractuales o en los casos de inclemencias climáticas. Es importante considerar, que esta fiscalización tiene en cuenta el registro de precipitación diaria de la DINAC (PARAGUARI), teniendo en cuenta el radio de influencia de las mismas y considerando que las instituciones se encuentran en los distritos y localidades correspondientes. Considerando las precipitaciones que se generaron en fecha 14, 15, 26 y 31 de julio en el registro emitido por la DINAC, se aprueba 6 (seis) días de lluvia, teniendo en cuenta se dejaron registros en el libro de obra de la falta de actividad en fecha 14, 15, 16, 17, 27 y 31 de julio de 2021. Se describe a continuación para mayor comprensión, los días de prórrogas aprobados por la Fiscalización:*

PERIODO	REGISTRO DINAC	LLUVIA REG. EN LIBRO DE OBRA	CANTIDAD DE PRÓRROGAS APROBADAS
JULIO/21	4	6	6 (seis) días

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 152 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 33/2020, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. - LOTE 8 - PARAGUARÍ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

- **Cuadro de Corrimiento de Plazo – Lote 08 – Contrato 33/2020 - TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E – ID N° 360.254:**

Lotes de obras adjudicadas	Empresa adjudicada	Orden de Inicio N° 02	Solicitud	Solicitud	Solicitud	Solicitud
LOTE 08 PARAGUARÍ	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. 14 INSTITUCIONES 10 ENTREGADAS	10/04/2021 150 días	PRÓRROGA POR 4 DÍAS LLUVIA ABRIL	PRÓRROGA POR 1 DÍA LLUVIA MAYO	PRÓRROGA POR 4 DÍAS LLUVIA JUNIO	PRÓRROGA POR 6 DÍAS LLUVIA JULIO
Corrimiento del plazo de ejecución de la obra		06/09/2021	10/09/2021	11/09/2021	15/09/2021	21/09/2021

- **Certificado de Contabilización y Registro de Plazos (PRO – 004),** el fiscal refiere en el ítem d., sobre la **VIGENCIAS DE GARANTÍAS**, notándose que las mismas se encuentran vigentes.

Que, por Memo N° 1.098/2021 de fecha 31 de agosto de 2021, presentado por el Ing. Zoilo Benítez, Coordinador de Proyectos de Infraestructura y la Arq. Graciela Acosta, Supervisora de Obras, expresan: *"... "... esta Supervisión, ratifica la Aprobación de fiscalización a cargo de UNCA para la Prórroga de Plazo por Inclemencias Climáticas del Lote N° 8– Paraguarí (272), a cargo de la Empresa TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E ...";*

Que, el Dictamen N° 094/21, de fecha 01 de setiembre de 2021, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, concluye: *"...se recomienda la prosecución de los trámites tendientes a prorrogar los plazos de ejecución de obras por inclemencias climáticas correspondiente a los meses de junio y julio/2021 del Lote 08 – Departamento de Paraguarí – previsto en la cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del Contrato N° 33/2020 suscrito con la Empresa TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E., en el marco de la LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – Plurianual – ID N° 360.254, salvo mejor parecer";*

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias;

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 152 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 33/2020, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. - LOTE 8 - PARAGUARÍ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

-5-

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 establece: *"Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes..."*.

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 *"Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio"* en su apartado 2° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia..."*.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **PRORROGAR** el Plazo de Ejecución de Obras por Inclemencias Climáticas del Contrato N° 33/2020, suscripto con la empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. - Lote 8 - Paraguarí, como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/*2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* Plurianual - ID N° 360.254, según los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución y de conformidad al siguiente detalle:

DATOS DEL CONTRATO	MESES	PRÓRROGA POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS
N° 33/2020 TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	Junio/2021	4 (cuatro) días
	Julio/2021	6 (seis) días

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 152 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 33/2020, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. - LOTE 8 - PARAGUARÍ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

2° **AUTORIZAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de la adenda correspondiente y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP * Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinación General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py